

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN – NATURA<30 – RUTAS EMPRENDEDORAS

- 1.- CONDICIONES GENERALES
- 2.- PARTICIPANTES
- 3.- INSCRIPCIÓN
- 4.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD
- 5.- RENUNCIAS Y SANCIONES
- 6.- OTROS

1.- CONDICIONES GENERALES

Jornadas de actividades ociodeportivas en los entornos naturales de Málaga Provincia, denominadas “Rutas Emprendedoras”, y relacionadas con el tejido productivo, rural y recursos naturales, cuyo objetivo es fomentar el emprendimiento, a la vez que dotar de actividades de ocio alternativo los fines de semana en el entorno medio ambiental.

Las actividades son totalmente gratuitas

Se desarrollarán durante el mes de marzo de 2014.

Los horarios, contenidos y demás información específica acerca de las actividades serán publicadas en la web del Área de Juventud www.juventud.malaga.eu

Las actividades se llevarán a cabo por entidades especializadas en el sector.

Cualquier reclamación referente a las actividades, podrá realizarse mediante escrito dirigido al Excmo. Alcalde de Málaga, según lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.



2.- PARTICIPANTES

Requisitos

Podrán participar los jóvenes que tengan una edad comprendida entre **14 y 30 años** (ambos inclusive) en el momento de realizarse la actividad y que estén registrados en la **Base de Datos del Área de Juventud** (Ver punto n.4). Para ello, deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Haber nacido en Málaga capital
- Estar empadronado en Málaga capital
- Estar matriculado en algún centro de enseñanza reglada de Málaga capital
- Estar trabajando en Málaga capital

Los **menores de edad** deberán entregar autorización del responsable legal (padre, madre o tutor legal) que autorice la asistencia a la actividad, acompañado de fotocopia del DNI (que será devuelta tras la finalización de la actividad). Deberá entregar dicha autorización antes del inicio de la actividad a la persona responsable correspondiente, en caso contrario, no podrá acceder a la misma.

El Área de Juventud podrá determinar excepciones en la edad, pudiendo exigir tener al menos 18 años en aquellas actividades que lo requieran.

Acceso a las actividades

Los participantes deberán presentarse en las instalaciones de la Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena n.º 8) al menos 15 minutos antes de la hora de salida programada para la correspondiente identificación de los participantes inscritos mediante la presentación del D.N.I. (o cualquier otro documento legal acreditativo de identidad) a los responsables de la actividad.

3.- INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se podrán realizar de dos formas distintas:

a) On-line: En la Web del Área de Juventud (www.juventud.malaga.eu).

b) Presencial:

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) (Estación de autobuses de Málaga, c/ Roger de flor, 8). De lunes a viernes de 9.00 h. a 14.00 h. y de 16.30 h. a 18.30 h.
- La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, 8). De lunes a viernes de 9.00 h. a 14.00 h.

Como norma general, las fechas y horarios de inscripción serán publicados en la Web de Juventud.

Se favorecerá por parte de los organizadores la participación del mayor número de usuarios posibles dentro de la actividad.

4.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD

Se podrá realizar el registro acreditando los requisitos de participantes establecidos en el punto 2 de cualquiera de las formas siguientes:

a) Online: por correo electrónico a inscripciones.juventud@malaga.eu, **adjuntando copia escaneada del DNI** por ambas caras.

b) Presencial: presentando **DNI** (o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad), n.º de teléfono y mail de contacto en cualquiera de los siguientes puntos de información:

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) (Estación de autobuses de Málaga, c/ Roger de flor, s/n)
- La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, 8)

La dirección de correo electrónico recibida será la vigente a efecto de inscripciones.

5.- RENUNCIAS Y SANCIONES

Renuncias

Los participantes inscritos en cualquier actividad a la que no vayan a asistir deberán **tramitar la renuncia correspondiente dándose de baja vía web antes de las 10h del viernes** de esa misma semana, a través de la misma aplicación con la que tramitaron su inscripción. Con esto, conseguimos que otros usuarios sin plaza tengan la oportunidad de inscribirse y puedan disfrutar de las actividades; y viceversa, “tú” también podrás beneficiarte de este trámite por parte de otros usuarios.

Sanciones

Los inscritos en cualquier actividad que no asistan a la misma podrán ser sancionados mediante la baja temporal de su registro en la Base de Datos de Juventud y la no participación/inscripción en el resto de actividades de los Programas de Ocio del Área durante **30 días naturales** a partir de la fecha de la actividad.

Dichos programas de Ocio son: “Alterna en la Movida”, “Noches de la Cultura Joven”, “Natura<30 (Rutas Emprendedoras)”, “Sierra Nevada a tus Pies” y “9 Estrellas”.

6.- OTROS

La participación en cualquiera de las actividades del programa lleva adherida la aceptación de la presente Normativa, que se considerará asumida al efectuar la correspondiente inscripción, así como la toma de imágenes ocasional por parte del Área de Juventud para los archivos de la Base de Datos de Juventud y su posible utilización para la promoción y difusión del programa.



**Ayuntamiento
de Málaga
Área de Juventud**